I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION. 1108
DECRETO EXENTO N° _____
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 08 ABR 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

D E C R E T O :

1.- AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	N° HORAS	DESDE	HASTA	PENDIENTES
BUSTOS MONTECINOS LEONEL	09:00	02/02/2011	02/02/2011	042:52
CIFUENTES HAZIN LUCY	02:30	04/04/2011	04/04/2011	198:00

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL LA CISTERNA

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS

ROXANA LOPEZ CATALAN
JEFA DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

RLC.POF.Csr.Cfb.-